

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 12 DE MAYO DE 1876.

Número 2434.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Castellar en la sesión celebrada en el Congreso el día 8 de Mayo de 1876.

Señores diputados, he oido con toda la atención que se merece el discurso profundamente político y elevado que acaba de pronunciar el Sr. Bugallal; y lo he oido con tanta y tan profunda atención, que he considerado algunos adjetivos y algunos adverbios, los cuales indudablemente se han escapado de la penetración del Congreso. El Sr. Bugallal, elevándose á las mayores alturas de la filosofía y de la historia, ha dicho dos cosas que yo quiero recordar; ha dicho que, á pesar de tratarse aquí una cuestión tan trascendental, la Cámara está como presa de una indiferencia increíble, y luego, rectificando al señor Moyano, ha usado un *todavía* respecto al poder de los Papas sobre la conciencia humana, que acusa ciertas dudas propias de la escuela ecléctica, cuyos profetas daban doscientos años de existencia no mas en lo porvenir al pontificado.

Y entrando ahora, después de felicitar al Sr. Bugallal por su discurso, en el fondo del debate, diré que esta exigua minoría, compuesta de dos ciudadanos, pero representante de muchísimos mas, no puede votar la unidad católica, porque considera esa unidad como una utopia reaccionaria, tan fuera de las leyes de nuestros tiempos como cualquiera utopia socialista: no puede tampoco votar el dictamen de la comision, porque ese dictamen es la tolerancia, y nosotros no queremos deber á la tolerancia de nadie lo que nos pertenece por el derecho de todos. Esta minoría tendrá que combatir todas las ideas, todas las opiniones que aquí se han expuesto, y al hacerlo, combatirá tambien el dictamen de la comision, porque en él declara una religion oficial, y nosotros, que creemos que el hombre es un sér religioso y que la sociedad es y debe ser una entidad religiosa, no consideramos que haya autoridad en el Estado para establecer religiones oficiales. La capacidad que para esto proclamamos en el hombre y en la sociedad, no la extendemos jamás al Estado.

Señores, el efecto mas arraigado en mi alma es el amor á la patria. Y cuesta á mi patriotismo un gran esfuerzo confesar que hombres de buena fé, hombres de grandes virtudes públicas y privadas jóvenes de ciencia y de elocuencia, sostienen la justicia y la necesidad de mantener por los medios coercitivos que el Estado tiene en sus manos, los dogmas de una fé, las prácticas de un culto, el símbolo de una Iglesia. Desde el punto en que la sociedad existe, coexiste con la sociedad el Estado: pero antes que el Estado, sobre el Estado antes que la sociedad, sobre la sociedad, está nuestra conciencia, que amanece con la primera luz de nuestro espíritu. Vos-

otros, diputados tradicionalistas, al sostener que el Estado debe imponer de alguna manera á la conciencia ciertos dogmas y ciertos cultos, sosteneis el sofisma mayor que han producido los extravíos del entendimiento humano, y el mayor despotismo que ha manchado las páginas de la humana historia. Si el Estado tiene derecho para mantener una religion, lo tiene tambien para establecerla por medios coercitivos.

Los Faraones, que eran el Estado, tuvieron derecho para imponer á Moisés, que era la conciencia, el culto idolátrico á las divinidades egipcias: Nabucodonosor, que era el Estado, tuvo derecho á perseguir á los niños ebreos, que eran la conciencia, y á torturarlos en el horno de Babilonia por no haberse inclinado ante los altares sabeístas: Pilatos, que era el Estado, tuvo derecho á enclavar en el patibulo ignominioso del esclavo el cuerpo inmaculado de Jesucristo: Neron y Diocleciano, que eran el Estado, tuvieron derecho á bajar á las catacumbas y á arrojar los primeros cristianos á las garras de las fieras. Carlos IX, que era el Estado, tuvo derecho, al son de la campana que habia doblado por su nacimiento y que debia doblar pronto por su muerte, á fusilar y degollar á los rebeldes contra la Iglesia oficial: Enrique VIII tuvo derecho, auxiliado por su cortesano Parlamento, á convertir la isla de los Santos en la isla de los herejes: el cosaco del Dom, representante del Czar Nicolás, que se creia Pontífice y Monarca, tuvo derecho á entrar en la iglesia de Polonia á derribar al sacerdote, que con la hostia en las manos elevaba á los cielos la esperanza en la resurreccion de la patria desmembrada; y todos los tiranos tienen derecho á ser ungidos por el óleo místico de vuestras ideas, como cumplidores de la justicia divina sobre esta tierra oprimida por su despotismo y manchada por sus crímenes.

El Estado y la conciencia son dos entidades necesarias á la vida, pero esencialmente diversas, como el estómago y el hígado; si ejemplos tan bajos pueden ponerse tratando de cosas tan altas; son dos órganos necesarios á la digestión, pero esencialmente diversos. El Estado coexiste con la sociedad; es el representante de la autoridad social encargada de hacer cumplir y realizar el derecho. Pero la conciencia es aquella facultad reflexiva, superior al sentimiento, superior á la fantasía, superior á la inteligencia, superior á la razon. superior al juicio mismo, mediante la cual el espíritu comprende no solamente la verdad ó el error de sus ideas, sino tambien la voluntad ó la maldad de todas las acciones.

Ahora bien; el órgano de las transitorias relaciones políticas es el Estado, y el órgano de las transitorias relaciones religiosas, es la conciencia. ¿Someteis la conciencia al Estado? Pues entonces rompeis toda la jerarquía de las facultades humanas, procediendo como

si dijerais que era preciso mirar con las manos y tocar con los ojos.

Se comprende que exista el hombre fuera del Estado y de la sociedad; pero comprendéis que exista, como no sea por la excepcion de la imbecilidad, el hombre fuera de la conciencia? ¿Puede existir, existirá jamás el hombre sin conciencia? Por consiguiente, no podeis someter la conciencia al Estado, no podeis anteponer el Estado á la conciencia. Si el Estado os dijera que una religion era falsa ó verdadera, ¿lo creeriais si no os lo dijese vuestra conciencia? Pues al pedir la unidad religiosa al Estado, incapacitado para las soluciones religiosas, lo que en realidad le pedís es la tiranía de los poderes políticos sobre los eternos poderes morales y divinos de la conciencia humana.

Suele decirse que yo uso y aun abuso de la historia, y yo tengo la pretension de que traigo siempre los argumentos históricos como corroboracion de las ideas filosóficas ó políticas que necesariamente hay que exponer en estos debates; pero yo quiero mostrar dos ejemplos de la ineficacia completa del principio político para destruir el principio religioso.

Corria el siglo IV de nuestra Era; la muerte del Salvador, la eficacia de sus doctrinas, la virtud de su ejemplo, el apostolado de sus discípulos, la fé de los mártires, el desarrollo del pensamiento humano en la Jerusalem teológica, en la Atenas filosófica, en la Alejandria científica, produce un cambio en el sentido general desde el paganismo al cristianismo; cambio necesario, lógico, dialéctico y además divino cambio al cual se oponen un César, un orador de genio, el inmortal Juliano, pero su oposicion es completamente estéril: que no se ha forjado todavia el cetro que habrá de penetrar á la razon humana, y como no se ha podido arrancar un mundo ó un sol al espacio, no se ha podido arrancar una idea á la mente cuando nace y se arraiga en las interioridades del alma. Asi es que yo no conozco demostracion mas evidente de la ineficacia de los poderes políticos en las cuestiones religiosas, que aquel último viaje de Juliano al pie del Parnaso, cuando entra en los intercolumnios del templo de Delfos y se encuentra el ara sin víctimas, el culto sin ofrendas, el sacerdote sin fieles; á pesar de haber sostenido el paganismo en las escuelas, en el Estado, en el Imperio, restauracion inútil: que nada importa abrirle á un culto la ley política cuando se le cierra el seno inmortal de la conciencia.

¡Ah! la conciencia es incoercible é inviolable; podeis moverla con una idea, no podeis moverla con un mandato. La palanca más fuerte no puede levantar el más invisible é impalpable pensamiento. El tirano puede perseguir á los sectarios, no puede proscribir la esencia de las sectas: puede proscribir á los creyentes no puede persuadir á las creencias. El inquisidor apercibela hoguera, calcina los huesos, tuesta la carne,

consume la sangre, pero no puede consumir, ni tostar, ni calcinar el pensamiento; porque en aquel monton de cenizas que el aire dispersa á los cuatro puntos del horizonte, se levanta el pensamiento y se comunica en la comunión inevitable de los espíritus á todas las generaciones hasta la plenitud de los tiempos.

¿Qué habeis pedido vosotros. Sres. Diputados tradicionalistas, desde el comienzo de este debate? Habeis pedido que así como el Estado con su fuerza coercitiva obliga á la voluntad á obedecer las leyes civiles, obligue tambien á la conciencia á creer en vuestros dogmas religiosos.

No me lo niegue el señor Pidal con su elocuente y nerviosa impresionabilidad; porque si se asusta de las consecuencias de sus principios, no debe S. S. tener esos principios. Vosotros pedís la persecucion, y siempre la persecucion; y si no la pedís, sois heterodoxos, porque el Papa ha sostenido en la Enciclica que antecede al *Syllabus*, que es una herejía no pedir al Estado los medios necesarios para propagar y sostener las verdades religiosas. Si el Sr. Pidal me dice que no, no me niega á mí, niega la autoridad del Papa, desconoce su voz y sus mandatos.

Ya se yó que no pedís la Inquisicion, que no pedís el tormento ni la hoguera; pero reclamais que el disidente, ó sea un hipócrita capaz de mentir con los lábios una religion contraria á la que su corazon siente, ó que no tenga derecho de ciudadanía, ó que no pueda ejercer la libertad de imprenta, ó que no pueda defender sus ideas, ó que no pueda legitimar su familia ante la sociedad, ó que no pueda subir á una cátedra, ó que viva en la soledad, en el aislamiento, en el desprecio de las leyes y de los hombres, ó que cuando haya muerto no tenga ese culto que la vida conserva á la muerte, y sus restos sean como un poco de estiércol que abona y calienta la tierra.

Pero desde el principio de esta discusion nos están diciendo nuestros contradictores: nosotros deseamos que el estado mantenga el catolicismo, porque es la religion verdadera. Yo considero mucho las creencias que por regla general profesa nuestro pueblo, y no he de faltar al respeto que á esas creencias debo: os concedo que el catolicismo es una religion verdadera; pero ¿por dónde lo sabeis? ¿Lo sabeis por la sentencia de un juez, por el decreto de un ministerio, por una ley de las Cortes, por un rescripto de un rey absoluto? No; lo sabeis porque así os lo dice, porque así os le enseña vuestra inviolable conciencia. Y si esto es verdad, ¿qué es justicia? ¿qué es deber? Es el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. ¿Y por qué no puede haber una persona que por su conciencia ó por su razon crea precisamente lo contrario de lo que vos creéis?

Las verdades religiosas son verdades

inevitables. No se ve que el Verbo es consustancial con su Padre: no se ve que Luzbel cayó á los infiernos, ni que Cristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, como se ve que dos y dos son cuatro. No se percibe que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como se percibe que todos los puntos de la circunferencia equidistan del centro; no se prueba como se prueba que la suma de los tres ángulos de un triángulo equivalente á dos ángulos rectos. Un gran padre de la Iglesia ha dicho: *Credo quia absurdum*; creo un principio teológico, por lo mismo que es un absurdo. Y un gran teólogo protestante ha escrito uno de los libros mas profundos y mas cristianos del siglo XIX, para demostrar esta tesis de la inevidencia de la verdad religiosa.

Así es que en el seno del hogar, en el santuario de la familia, cuando vuestras madres os acostumbraban á rezar todos los dias el rosario, contemplais misterios, que son gozosos los domingos y dolorosos los viernes, y veis siempre misterios inaccesibles á ningun otro criterio que no sea el criterio de la fé. Por eso se dice que no basta la voluntad para creer, y se necesita la gracia. Aquel que ha perdido el sentimiento religioso; aquel que entra en una catedral como pudiera entrar en un museo; aquel que no ve la aureola sagrada, ya en las frentes donde levara en otro tiempo la inspiracion y la fé, tiene derecho á decir en su angustia las palabras supremas que Jesucristo al morir en el Gólgota decia: ¡Padre mio, por qué me has abandonado!

La verdad es que el criterio de la religion es algo mas que el sentimiento ciego, y la fantasía soñadora, ya la inteligencia y la razon; es aquella intuición sobrenatural, descrita por San Buena Ventura en la vida de San Francisco de Asis una especie de don gratuito que el Eterno concede á los elegidos de su gracia y á los predestinados para su gloria.

Si tanta es vuestra necesidad de propaganda, que yo respeto, porque respeto siempre todos los sentimientos honrados, tocad el corazon de los incrédulos, como Cristo tocó el corazon de Pablo en el camino de Damasco; pedid en vuestras oraciones que los ilumine Dios; poned en cada encrucijada un púlpito para convencerlos; pero no pidais el dictamen de una comision, no pidais el auxilio de la Guardia civil cuando necesitais el auxilio de los apóstoles, de los misioneros y de los mártires.

(Se continuará.)

LA PAZ.

Reinando Isabel Segunda
Llevó una tunda el *carcunda*;
Cuando á la carga volvió
Por segunda vez llevó
Otra tunda, ¡ay Dios! qué tunda!

Igual que si fuera paño
Está tundido y tendido:
Va conociendo su engaño;
No debéis hacerle daño
Puesto que ya está rendido.

Su loca ambicion engaña
A Carlos, y voto al sol,
Que es delirio tal patraña.
¿Como reinan en España
Quien no es siquiera español?

Fuera rencores insanos;
No más armas en las manos;
Haya paz, haya solaz,
Que todos somos hermanos
Y Dios bendijo la paz.

N. SEERRA.

LA PAZ.

MELODÍA

DEDICADA Á S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

—¡Siempre la guerra!

—Porque es ley del mundo.

—¿Quién puede dudarlo?

—Y ¿quién te inspira?

—La ambicion....

—¿Qué intentas?

—A mucho aspiras?

—¿Quién te anida?

—Es tu acento....

—¿Por qué?

—No.

—Yo.

—La Fé.

—Es la que os lanza.

—Triunfar deseo.

—Lo creo.

—La Esperanza.

—De verdad.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 107

Angel de luz de rostro peregrino
Que á enjugar has venido nuestro llanto,
Deidad que nos encubres con tu manto
Comenzando á regir nuestro destino.

Tranquila Paz, de todos tan preciada,
Yo te saludo; sí, bendita sea
Tu venida, mil veces deseada.

No te apartes de España, no se vea
Otra vez de tus dones olvidada,
Que quien más te perdió más te desea.

FÉLIX BERDUGO ORTIZ.

SONETO.

¡Patria querida! La invencible Roma
seis siglos te oprimió sin humillarte,
y otro seis siglos sin poder domarte,
el alfange acerado de Mahoma.

Por cima de Pirene artero asoma
el vencedor de Europa su estandarte;
y aunque es su brazo, el brazo del Dios Marte,
en Bailén el coloso se desploma.

Flandes ¡Italia! admiran tus hazañas,
otro mundo tambien graba tu gloria
y es tu sino vencer gentes extrañas;

Alicante 12 Mayo 1876.

MAS SOBRE NUESTROS VINOS.

Muchas veces nos hemos ocupado de la gran importancia que la vinicultura tiene en nuestra provincia, y de la necesidad que existe de que se procure, por cuantos se interesan en la prosperidad de su pais natal, facilitar la exportacion de nuestros caldos, cuya excelente calidad les hace tan apreciados en todos los mercados del mundo, y que esto no obstante, experimentan hoy una gran falta de demanda, por razones de todos conocidas y que importa combatir á todo trance y sin tregua.

En distintas ocasiones hemos indicado nosotros desde las humildes columnas de nuestro periódico, los medios que podrian ponerse en juego para evitar esa falta de demanda que hoy lamentamos; pero aunque nuestra voz haya hallado algun eco en ciertos circulos en que se comprende toda la trascendencia de este asunto, no ha bastado, sin embargo, á poner en movimiento los poderosos resortes que deben moverse para conseguir el objeto que se desea.

Hoy se levanta una voz mas autorizada que la nuestra, pues es la de una persona que, habiéndose dedicado con gran inteligencia á la industria vinícola, ha hecho profundos estudios acerca de este ramo de riqueza pública, y ha podido convencerse en sus viajes á distintas naciones, de cual es el verdadero origen de la decadencia que hoy experimenta el comercio de nuestros vinos, y cuales son los medios que deben ponerse en juego para evitarla.

Deseando esa persona poner remedio al mal que todos lamentamos, ha redactado un proyecto de exposicion para el ministro de Fomento, en cuyo escrito se consigna gran copia de razones encaminadas á convencer al Gobierno de la necesidad en que España se halla de seguir el ejemplo de otras potencias, respecto á los tratados aduaneros que han hecho, favoreciéndose reciprocamente.

Con el fin de dar publicidad á su pensamiento y conociendo el autor de esa exposicion, los deseos que nos animan de abordar cuantas cuestiones puedan reportar alguna ventaja á Alicante y su provincia, nos ha hecho el honor de dirigirnos la carta que publicamos á continuacion, y nosotros experimentamos la mas viva complacencia, en

dar cabida en nuestras columnas, á la exposicion que nos ocupa, y en recomendar muy encarecidamente su lectura á todos los que se interesan por el mejoramiento de su pais, seguros de que el pensamiento de nuestro distinguido amigo el Sr. Leach ha de hallar favorable acogida y eficaz apoyo, no solo entre todos los vinicultores de la provincia, sino tambien en los centros oficiales que no pueden mirar con indiferencia nada de lo que se relaciona con el pais cuya administracion les está encomendada.

Convencidos pues, de la gran importancia que encierran, y de los buenos resultados que pueden reportar, nos apresuramos á reproducir en el lugar preferente de nuestro periódico la carta y exposicion á que nos referimos.

Hélas aqui:

«Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.

Alicante 10 de Mayo de 1876.

Muy señor mio: La desigualdad en los derechos de Aduana en Francia sobre los vinos, con muy notable desventaja para los de España, está al fin produciendo su natural consecuencia en la siempre creciente y onerosa competencia que estos sufren de los de Italia y Portugal en todos los mercados de aquel pais. La lucha va siendo cada año mas difícil para nuestros vinos; y para conjurar los funestos efectos que tan desfavorables circunstancias podrian tener algun dia para nuestra vinicultura y nuestro comercio, debemos hacer todos los esfuerzos que nos sean posibles.

Con este motivo, he trazado muy de prisa la adjunta minuta de exposicion al señor ministro de Fomento, que le agradecería sobremedida tuviera la bondad de insertarla en su estimable periódico.

Por ella podrán todos los interesados enterarse del asunto, y con pleno conocimiento de él decidir en la próxima reunion, si conviene, adoptar dicha exposicion, ya sea en la forma que está, ó bien modificándola y tambien indicar los demás medios que nos convendría emplear para la defensa de nuestros intereses vinícolas.

Soy de V. con la mayor consideracion atento y S. S. Q. S. M. B.—Guillermo Leach.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Los que suscriben, propietarios y comerciantes esportadores de vinos, esponen á V. E. atentamente:

Que los vinos de España á su entrada en Francia, tienen que pagar por derechos de aduana 5 francos 20 céntimos por cada hectolitro, cuando su fuerza alcohólica no excede de 14 grados, ó lo que es lo mismo, cuando no contienen mas de 14 por ciento de alcohol puro, y se aumentan los derechos considerablemente, por cada grado que exceda de dicho tipo. Al mismo tiempo los vinos de Italia y de Portugal, hasta los dichos 14 grados, son admitidos en Francia, en virtud de tratados de comercio que existen entre las dos prime-

ras naciones, y la última mediante el pago del insignificante derecho de 26 céntimos de franco por hectolitro. Es decir, que nuestros vinos, no gozando del beneficio de ningun tratado, sufren en Francia un derecho de aduanas veinte veces mayor del que se impone allí á los de Italia y de Portugal, cuyos gobiernos hicieron con este fin tratados de comercio con el de Francia, hace ya años.

Esta enorme diferencia en los derechos de aduana, hace tiempo ha estado afectando muy desfavorablemente la esportacion de nuestros vinos á Francia, y envileciendo sus precios de venta, pues solo rebajando proporcionalmente su costo, ha podido el esportador luchar hasta ahora en los mercados del citado pais, con los de Italia especialmente, que tan favorecidos se hallan en los mismos mercados. La desigualdad en los derechos en Francia, tan contraria á nuestros vinos, amenaza ya acarrear consecuencias mucho mas graves y perjudiciales para nuestra esportacion de vinos en lo sucesivo, que los que nos ha causado hasta ahora.

En efecto, hasta hace poco tiempo los precios de los vinos comunes, habiéndose casi siempre mantenido en Italia y en Portugal, relativamente mas altos que en España, han permitido á los nuestros sostener la competencia en la venta en los grandes mercados de Cete, Burdeos, Paris, Portvendres, etcétera, etc., á pesar de la referida diferencia en los derechos, habiéndose efectuado todos los años una esportacion constante y de grande importancia de vinos tintos comunes, de Alicante, Valencia, Benicarló, Aragon, Cataluña y de otras provincias para Francia.

No podremos sostener por mucho tiempo la lucha en condiciones tan sumamente desfavorables para nosotros, á pesar de la excesiva baratura á que nuestros cosecheros se ven obligados á ceder sus vinos, y sucederá que la falta casi absoluta de su extraccion cause daños inmensos, no tan solo á nuestro comercio y á todos los propietarios de viñedos, sino tambien á los muchísimos trabajadores, carreteros, toneleros, marineros, etc., que con el cultivo, transporte, envase y embarque de tan importante artículo, ganan hoy su sustento.

Hay que tener en cuenta que la cosecha de vinos en Italia, ha ido aumentando progresivamente cada año de tal manera, que mientras hace solamente seis ú ocho años, no era suficiente para el consumo del pais, y tomaba la Italia grandes cantidades de vino á España, y aun á Francia, en el dia no tan solo produce muchísimo mas de lo que necesita para su propio consumo, sino que envia cada año numerosos cargamentos de sus vinos á los mercados de Francia, y ha llegado el caso en que debemos fijarnos mucho, que en lo que va del presente año, las llegadas de vinos de Italia al mercado de Cete, exceden en cantidad á las de España, cuando en estos últimos años nunca solian llegar ni al 25 por ciento de las de este pais.

Otro tanto sucede con los vinos tintos comunes de Portugal, que nunca, ó en muy escasa cantidad habian sido esportados á Francia, pero este año, favorecidos con la casi exencion de derechos de aduana como los de Italia, pues tambien pagan solamente 26 céntimos de franco por hectolitro, han llegado en grandes cantidades á los mercados de Burdeos y de Paris, haciendo allí una ruda competencia á los de España que, gravados con el derecho de francos 5,20, difícilmente pueden luchar en la venta con aquellos.

El tratado de comercio de Francia con Italia, en cuya virtud se admiten

los vinos de esta última nacion en los mercados de la primera con el derecho insignificante de 26 céntimos de franco por hectolitro, terminó en 31 de Diciembre último, pero fué prorogado hasta el 30 de Junio próximo, y se sabe que está gestionando el gobierno Italiano para obtener otra prórroga hasta el 30 de Junio de 1877 con tantas probabilidades de buen éxito que se puede considerar como cosa definitivamente arreglada. El gobierno Italiano ha propuesto al de Francia hacer un nuevo tratado por 10 años, y si este último no ha aceptado, es segun parece porque concluyéndose los demás tratados generales de comercio que tiene con otras varias naciones en Julio del año proximo, le es necesario aguardar hasta dicha época, para renovarlos todos á la vez, ó formar otros nuevos.

Al ocuparse de esta cuestion la prensa francesa, siempre ha alegado, y con mucha justicia, como razon justificativa del recargo de derechos impuesto á los vinos españoles, los excesivos derechos que pagan los vinos franceses á su introduccion en España, y ha sostenido que para poder admitir los españoles en Francia en las mismas condiciones concedidas á los de Italia y Portugal, seria indispensable que hubiese alguna reciprocidad por parte de España para los vinos franceses, haciendo una rebaja considerable sobre los derechos exagerados que por el arancel de nuestras aduanas se percibe á su entrada en España. Efectivamente, el derecho que señala nuestro arancel para los vinos no espumosos, ya sean finos ó comunes, es elevadísimo aun comparado con el que se exige en Francia á los nuestros, y del que nos quejamos, pues los vinos comunes franceses, tienen que pagar aquí el excesivo derecho de 50 pesetas por hectolitro con mas un derecho bastante crecido sobre su piporía ó envase, no teniendo que pagar derecho alguno por el envase de madera los españoles que entran en Francia.

Seria por consiguiente completamente infructuosa toda tentativa que se hiciese para obtener del gobierno Francés que asimilase los derechos sobre vinos españoles á lo que pagan los de Italia y Portugal, si como hicieron dichas dos naciones al formar sus tratados, no se ofreciese en justa reciprocidad y como medida de simple equidad establecer derechos proporcionalmente módicos sobre los vinos franceses á su entrada en España.

Los esponentes están en la firme persuasion de que aun cuando los derechos actuales en este pais sobre los vinos no espumosos se redujeran á la décima parte de lo que ahora son, ó sea á 5 pesetas por hectolitro, en muy poco, ó casi nada se habrian de perjudicar los intereses del tesoro, ni los de los agricultores, porque aun cuando por efecto de tal medida se triplicase ó se quintuplicase la cantidad de vinos franceses que se importasen en España, cosa que no creen sucedería por causa de la siempre mayor baratura de los vinos de este pais, ha sido en todo tiempo tan insignificante toda la importacion de vinos franceses en España, que sus consecuencias serian bien poco sensibles, y que aun cuando alguna disminucion ocasionase en los ingresos aduaneros por este concepto, seria ésta tan pequeña, que ninguna comparacion podria establecerse con los inmensos beneficios que reportaría á todo el pais, un convenio con Francia que poniendo nuestros vinos en condicion de poder competir en los mercados de aquel pais con los de Italia y Portugal en igualdad de circunstancias; asegurase la continuacion y el desarrollo de tan importantísimo ramo de nuestro comercio y agricultura.

Por lo tanto los esponentes á V. E. atentamente suplican se sirva gestionar lo que corresponda, con la urgencia que el asunto requiere, á fin de conseguir que en Francia se igualen los derechos de los vinos españoles al tanto de los de Italia y Portugal, aunque sea á costa de rebajar tambien los derechos de importacion en España de los vinos franceses; con lo cual dará V. E. una prueba más de su acreditado celo por el fomento de la riqueza pública y de la prosperidad de la patria.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Alicante etc.

Excelentísimo señor.»

Difícil seria dar una idea de lo que ha sido el discurso del señor Castelar pronunciado en la sesion del martes al consumir el turno segun en contra del artículo 11, cuya magnífica peroracion empezamos á publicar íntegra en el presente número.

Conocida es de todos su brillante manera de decir universalmente celebrado como el génio de la palabra, y nada nuevo diriamos por grandes esfuerzos que hiciéramos al expresar la admiracion que sus elocuentes frases producian en todos los oyentes.

«El señor Castelar, dice *La Iberia* á quien gráficamente ha calificado un distinguido escritor de ilustre poeta parlamentario, añadió un florón más á la esplendente corona que le inmortalizará ante las generaciones venideras. Rindiendo un tributo de justa admiracion á su maravillosa elocuencia, debemos manifestar, sin embargo, que con pena hemos visto al señor Castelar en su última peroracion apartarse nuevamente del terreno práctico en que por sus discursos desde el 3 de enero acá parecia decidido á entrar, para consagrarse enteramente, como en su primera época, á la belleza del lenguaje y á los alardes siempre admirables de sus relevantes facultades oratorias. Lo práctico ayer era combatir el artículo de la comision, y el señor Castelar consagró casi todo su brillante discurso á refutar las ideas de los católicos intransigentes y á cantar con inspiracion sublime las glorias y excelencias del cristianismo.

La patria y la religion no han encontrado en los presentes tiempos mejor panegirista ni quien más sentidas y bellísimas frases la consagre que el eminente tributo. ¡Lástima es que el señor Castelar desdén en sus peroraciones el descender á ciertas cuestiones del momento, donde quizá no hallará tantos medios para poner de manifiesto la grandeza de su imaginacion, pero donde seguramente, ayer, por ejemplo, las ideas de absoluta libertad religiosa que todos defendemos hubieran ganado muchísimo más.

El pedestal de su fama se habrá elevado mucho con el último discurso, algunos de cuyos periódicos podrian completar *El génio del Cristianismo* de Chateaubriand; pero el dictámen de la comision, el pensamiento del gobierno en la

¡Pero hay! que manchabas tu memoria desgarrando tú misma tus entrañas, cuando ALFONSO otra vez pisó tu HISTORIA.

SANTIAGO LUIS DUPUY.

SONETO.

El sol se esparce en el marcial arreo del jóven héroe al reflejar su lumbre, y á sus piés, de la inquieta muchedumbre álzase el entusiasta clamoreo.

Do quiera pisa élévase un trofeo, y porque el sol del vencedor le alumbra, del hondo valle, de la enhiesta cumbre el pueblo acude en alas del deseo.

¿Quién, cuando apenas en la vida ha entrado con el duro cincel de la victoria su nombre en los héroes ha grabado?

¿Quién del ayer renueva lo memoria? Es el Rey Don Alfonso, el Rey soldado, ayer una esperanza, hoy una gloria.

J. CAMPO ARANA.

Á SU ALTEZA REAL

LA SRMA. SRA. PRINCESA DE ASTURIAS.

(EN LA PAZ.)

Cuando se ahuyenta la borrasca oscura Y en himnos brota el popular estruendo; Cuando la santa oliva floreciendo El ramo extiende de eternal verdura;

Cuando el iris espléndido fulgura, Y despierta la Pátria sonriendo, ¿Quién se olvida de tí, que estás vertiendo Lágrimas de entusiasmo y de ternura?

El Rey caudillo al realizar la empresa De tí reciba la triunfante palma, Hoy que al tornar contigo se embelesa.

¡Ya que brillando, en apacible calma, Eclipsan tu corona de Princesa Los hermosos destellos de tu alma!

ANTONIO FERNANDEZ GRILLO.

- ¿Y triunfar quieres? —Luchando.
- ¿De qué modo? —Siempre amando.
- ¿Tus armas... —La Caridad.
- Delirios. —Sueñas tu ahora.
- ¿Y aspiras?... —A abrirme paso.
- La guerra marcha... —A su ocaso.
- ¿Y tú avanzas? —A mi aurora.
- ¿Triunfarás? —En todas partes.
- ¿En todas! —Y en tu conciencia.
- ¿Quién te ha de acoger? —La Ciencia.
- Quién te cantará. —Las Artes.
- ¿No me engañas? —Soy veraz.
- ¿Y hemos de ir juntos? —Los dos.
- ¿Quién te manda al mundo? —Dios.
- Dime tu nombre. —La Paz.

J. DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Madrid 16 de Marzo de 1876.

cuestion religiosa habrá padecido muy poco.»

El fiscal militar de Tarragona, que entiende en la causa sobre asesinato del diputado provincial don Salvador Vidal y su criado, ha reclamado al oficial carlista Gabriel Martí (a) Moset, convicto y confeso del delito y preso en el castillo de Santa Bárbara de esta capital.

Parece cosa resuelta el nombramiento del Excmo. é Ilmo. señor don Pedro María Cubero de Padilla, obispo de esta diócesis, para el arzobispado de Sevilla, vacante por fallecimiento del Sr. Lastra.

En varios periódicos de Madrid encontramos las siguientes noticias:

«Por las montañas próximas á la Seo de Urgel se ven de pocos días á esta parte algunos hombres de carácter sospechoso por sus ideas carlistas, que recorren los pueblos de aquella comarca, al parecer en son de rebelion.

—Se ha repartido un interesante folleto, publicado por el marqués de Corvera, defendiendo la unidad católica y el art. 11.

—A consecuencia de cierta agitación en los ánimos y de algunas manifestaciones fueristas ocurridas en Bilbao, han sido reducidas á prision varias personas significadas entre las que no han tomado parte en la insurreccion carlista.

—Segun el *Diario* de San Sebastian, por la parte de Asparraín, frontera francesa, se dejan ver todavía algunos jefes y oficiales carlistas luciendo sus uniformes, y mas de un cura faccioso de los que aun hacen alarde de llevar boina.»

Todas estas noticias nos hacen temer que se están sembrando las semillas para una tercera guerra civil.

Leemos en un periódico del día 10:

«En todos los círculos bursátiles, entre todos los hombres de negocios, era ayer objeto de general preocupacion la reunion que debieron celebrar los tenedores ingleses por valores españoles.

Para satisfacer hasta cierto punto esta espectacion justísima; para conocer las fases de la discusion á que debia dar lugar, se dispuso oportunamente que de hora en hora se diera cuenta á Madrid de las alternativas de la misma y sus principales incidentes, y en efecto, segun nuestras noticias, la reunion tuvo ayer lugar en Londres, y á ella asistió un tenedor de fondos españoles por cantidades respetabilísimas.

La discusion habia comenzado, y emitidas opiniones en diversos sentidos, no podemos apreciar á la hora que escribimos estas líneas cuál será el acuerdo definitivo que se adopte en aquel importante mercado de contratacion, quizá el primero del mundo; pero, cualquiera que este sea, es indudable que tan pronto como se conozca en esta córte, influirá grandemente en las transacciones de nuestros valores.»

A pesar de que la mayor parte de los periódicos se ocupan de fueros encare-

ciendo la urgencia de que cuanto antes se resuelva esta cuestion, el ministerio que preside el Sr. Cánovas sigue imperturbable la marcha que se ha trazado: poco importa que lleguen comisiones de todas las provincias, poco que la opinion pública se manifieste á cada momento con mas claridad: á esta opinion se la ahoga y todo queda arreglado.

Por habilidoso que sea el suelto de *La Correspondencia* de ayer que copian casi todos los periódicos, es lo cierto que por el Gobierno no se concederán permisos para reuniones que traten del asunto; la razon es peregrina: la autorización para celebrar dichas reuniones entrañaría igual concesion para las provincias Vascongadas: ¿para qué la necesitan estas?

¿No se han reunido ya? Donosa salida la de *La Correspondencia*.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha dicho que el gobierno piensa modificar la redaccion de la base 11.ª, á fin de que pueda ser votada por todas las fracciones liberales de la cámara.

—Obediendo al pensamiento de realizar economías, se van á suprimir varias plazas pertenecientes al ministerio de Fomento.

—De un día á otro deben llegar á Madrid los comisionados de tenedores de deuda de Sevilla, Cádiz, Granada, Coruña y otros puntos, y los de Portugal.

—Probablemente en uno de los primeros Consejos de ministros se ocuparán estos de las leyes orgánicas que se refieren á la constitucion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

—Dícese en algunos círculos políticos que el periódico *el Conservador* será el que defienda en breve una política más liberal.

—Ayer se reunieron en Cádiz personas influyentes de aquella ciudad y pueblos de la provincia para nombrar una comision que gestione en Madrid, unida á las demás de España, la abolicion de los fueros.

—El martes por la tarde regresó á Madrid el señor obispo de Orihuela.

—Muy en breve verá la luz pública un importante decreto estableciendo la penalidad y correctivo que han de imponerse por las faltas que cometan los registradores de la propiedad.

—Segun datos fidedignos hasta hoy han obtenido el pase á la reserva doce mil y pico de hombres de las quintas de años 72 y 73.

—El Sr. Romero Ortiz salió el miércoles por la noche para los baños de Archena.

—El lance pendiente entre dos diputados, el uno director general de Hacienda, terminará pacíficamente.

—Ha fallecido en una quinta del Puchet (Barcelona) el coronel Escoda.

—Concedidos al príncipe de Gales el collar y gran cruz de Carlos III, y esta última al príncipe Arturo, les serán remitidas las insignias con las cartas reales que proceden, dada la categoría de los agraciados.

—El domingo se verificó en Valencia por primera vez el difícil procedimiento de la transfusion de la sangre, sufriendo la operacion una mujer anémica con suma facilidad.

—La mariscal Bazaine se encuentra más aliviada de la gran enfermedad que ha sufrido.

Su casa de la calle de Hortaleza ha estado muy concurrida con tal motivo.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 9 jubilandos á D. Francisco de Otazu, gobernador de Guipúzcoa, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo, y nombrando en su lugar á D. Mariano Vergara, que desempeña igual cargo en la provincia de Gerona.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos fecha 9 concediendo la gran cruz del Mérito naval al inspector general de ingenieros de la armada D. Hilario Nava, por el celo é inteligencia con que ha contribuido como secretario general de este ministerio al apresto y armamento de las fuerzas navales durante la guerra; nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio al ordenador de segunda del cuerpo administrativo de la armada D. Joaquin María Aranda; de la de segundos al capitán de fragata D. Eduardo Montojo; disponiendo que el cargo de jefe del gabinete particular del ministro de este departamento se provea en adelante en capitán de fragata ó teniente de navío de primera clase ó sus asimilados de los otros cuerpos de la armada, con el haber y categoría prefijados á los oficiales de la clase de segundos ó terceros respectivamente de este ministerio; nombrando para dicho cargo al capitán de fragata D. Emilio Barreda, y concediendo merced de hábito en la órden de Calatrava al alférez de navío D. Juan Manuel de Satistéban.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Mas despacio.—¿Cuándo conseguiremos que los carruajes destinados al servicio público vayan por esas calles como Dios manda y las ordenanzas disponen?

Siempre que vemos correr un carruaje, con peligro de los transeuntes, echamos de menos á los municipales.

Nos parece bien.—El señor Alcalde de esta capital, en un bando que publicó ayer, reproduce los artículos de las ordenanzas municipales que se refieren á la penalidad en que incurren los dueños de los perros que vagan por las calles sin bozal.

Ahora lo que conviene es que las disposiciones que rigen sobre la materia no sean letra muerta y que se apliquen con el rigor necesario para evitar conflictos siempre lamentables.

Que se les atienda si es justo.—Los feriantes han elevado una exposicion al Excmo. Ayuntamiento de esta capital pidiendo rebaja en el precio de doce pesetas que se les ha impuesto por cada metro de parada.

Espíritu de destruccion.—Algunos chiquillos se entretienen anteayer, burlando la vigilancia del guarda, en arrojando piedras á los arbolitos del paseo de Isabel II.

Bueno sería que se sentara la mano á esos chiquillos abandonados por las calles de la capital, ocupados solamente en hacer daño.

Ya pica en historia.—En la casa número 23 de la calle del Almendro en Madrid, se suicidó el martes por la tarde un hombre disparándose un tiro.

Vemos con pena que de algun tiem-

po é esta parte se repiten los suicidios en Madrid con deplorable frecuencia.

Desgracia.—Una señora muy conocida en Gerona, cuyo nombre no revela el periódico que da la noticia, se cayó desde el terrado de la casa que habitaba al patio de la misma, quedando muerta en el acto.

Se necesitan oficiales de modista, calle Mayor, 29, tienda.

A la Virgen María, Madre de Dios, obsequios de los niños en el mes de Mayo, por D. Juan Vila y Blanco.

Se hallará de venta en la calle de los Angeles, números 4 y 6, principal á un real de vellon ejemplar.

¿Por qué titubear?—¿Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparicion puede ser rechazada con las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, preparacion tan suave y balsámica, tan salutar y fortificante que á la vez vence la enfermedad y extirpa la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vegetales antibiliosos y catárticos, inofensivas y salutaras son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor va justamente asociada con todos los purgantes ordinarios, pero las *Pildoras Azucaradas de Bristol* no producen ninguna sensacion desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el mismo azúcar. La *Zarzaparrilla de Bristol* usada al mismo tiempo que las *Pildoras* apresuran mucho la cura.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres la *Revalenta Árabe*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa Breaun, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catodrático Wuzer, el señor doctor catodrático Beneke etc., etc.

Curación.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descañamiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Curación.—Señor Boillet presbitero, de 36 años de padecimientos de asma, con opresion durante la noche.

Curación.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento perlinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curación.

Curación.—Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.
Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.—Alcay, Rafael Alfonso.

SECCION LOCAL.

Alcaldia constitucional de Alicante.

No habiéndose podido celebrar la su-basta relativa al servicio de limpieza pública para el año económico de 1876 á 1877 por falta de licitadores, se anuncia nuevamente para el día 16 de los corrientes de doce y cuarto á doce y media de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta secretaría.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Alicante 8 de Mayo de 1876.—José Bas.

D. José Bas y Moró, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose próxima la estacion de los calores y á fin de precaver los perniciosos efectos de las mordeduras de los perros atacados de hidrofobia, he dispuesto dictar las siguientes prescripciones, que en el interés del vecindario está el respetar y cumplir fielmente.

1.ª Los perros alanos, mastines y todos los de presa, cualquiera que sea su especie, deberán llevar siempre bozal dispuesto de modo que les impida morder. Tanto estos como todos los demás, llevarán constantemente collar en que se espere el nombre de su dueño; y los que se encuentren sin este requisito podrán ser recojidos y muertos por órden de la Autoridad.

2.ª A contar desde el 15 del actual se hará estensiva á toda clase de perros la primera parte de la disposicion anterior, y se procederá á la estincion por envenenamiento de los baldios, siendo considerados como tales todos los que vayan sin bozal.

3.ª El que azuzando un perro con intencion de causar daño ó por mera diversion consiga lanzarlo sobre algun transeunte, incurrirá en la multa de diez pesetas si el hecho, por su naturaleza, no tiene señalada mayor pena en el Código.

4.ª Además de lo que se establece anteriormente, todo el que se vea acometido por un perro, tiene derecho de muerte sobre el animal sin responsabilidad alguna de su parte.

Los Ordenanzas municipales y vigilantes nocturnos quedan encargados del exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Alicante 10 de Mayo de 1876.—El Alcalde, José Bas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Antimo
SANTO DE MAÑANA.—Santo Domingo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho y media en punto, el drama en 3 actos, *En el puño de la espada*.
Y el juguete cómico en un acto, *El fogon y el ministerio*.
Entrada general 3 rs.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS.
Para mas pormenores, las personas que gusten podran dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.
Se admiten á la matricula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopatícos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, banistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medical para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, ciso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Quincalla y Bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, ferradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de minbre de un asiento y una infinidad de artículos.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO

CURACION RADICAL

de las enfermedades del pecho, de cualquier clase que sean, afecciones escrofulosas, herpes, tumores grandulosos, reumatismo, debilidad general, enflaquecimiento ó raquitismo de los niños, etc., etc., por el Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la mas rica manteca de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicación facultativa tenían que hacer uso del aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarlo hasta las personas mas delicadas y los niños.

También se encuentran en esta Oficina las pildoras al aceite de hígado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base.

NOTA.—Los señores farmacéuticos ó particulares que hagan sus pedidos al por mayor pasando de seis frascos, obtendrán ventajas en los precios, proporcionadas al pedido.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante.

PALOMARES.

Gran bazar de artículos de fantasía.

ULTIMAS REMESAS.

Novedades sorprendentes.—El Non-plus de la moda.

PARA SEÑORAS.

Chalinas asiáticas, tegidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia verdaderamente oriental. Las llamadas Sultanas y las Odaliscas son una maravilla del arte. Las Escocesas, llegadas al propio tiempo del mismo Edimburgo, son tambien un primor por la belleza del tejido y las raras combinaciones de sus brillantes colores. Hay además una gran variedad de clases á cual mas caprichosa y elegante para satisfacer todos los gustos.

Para caballeros han venido corbatas confeccionadas expresamente para nuestra casa por una de las primeras fábricas de París.

Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los artículos

NOTA.—Las señoras que no puedan honrar nuestra casa, pasará un dependiente de la misma á domicilio, á exhibir las últimas novedades. Mayor, 40.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materia extraña que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variación.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberón, así como para la preparación de mantecados, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 40 reales lata de 500 gramos. Al por mayos se hace un descuento del 20 por 100.

Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones encaniamientos, raquitismo, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilis, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el todo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encaniamientos y raquitismo; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 46 reales, y las pildoras ídem, frasco 46, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de ídem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrizes, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyección de nogal iodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontones, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 46 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristóbal, número 42.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE,

Preparada por los farmacéuticos

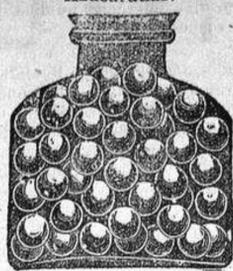
D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

Pildoras Vegetales Azucaradas.



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,

El Hígado,

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuébrase con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de caballero.

Tapetes estampados de todos colores y tamaños.

Mantillas Schatili y Tul, de todos precios gran novedad.

Mantillas blanca.

Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y paños, alta novedad, para Señora.

Pañuelos de todas clases para el cuello, cabeza y bolsillo.

Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en

la calle de San Nicolás núm. 6,

TIENDA NUEVA

PETRÓLEO

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 54 rs.; barriles, los cien litros, 140 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Arce número 5.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

OBRAS COMPLETAS

DE PAUL DE KOCK.

á 4 rs. tomo

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

Encuadrados en tela con planchas de oro 6.º 50

ACABAN DE PUBLICARSE.

QUIEN NO LA CORRE DE JÓVEN....

UNA NOCHE DE NOVIOS.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero, 4 t.—Una mujer de tres caras, 2.—La Millonaria, 2.—Ni nunca ni siempre, 2.—El secreto de un conserje, 1.—Pablo y su perro, 2.—El profesor Fischeclaque, 1.—Los Peardistas, 2.—El señor Avefría en busca de su mujer, 1.—Las independientes, 1.—El hombre de los tres calzados, 2.—Un libetino, 1.—Las muchachas de trastienda, 2.—Mi vecino Raimundo, 2.—Los hijos de María.—Los Maridos.—Edmundo y su prima, 1.—Un Recluta, 2.—La lechera de Montfermeil, 2.—El amor que pasa y el amor que viene, cuarta edicion, 1.—Isidorito, 2.—Paul de Kock, su vida y sus obras, con su retrato, 4.—Juan, 2.—Amores de dos hermanas, 2.—Una mujer singular, segunda edicion, 2.—El barbero de París, 2.—La sociedad de la trufa, cuarta edicion, 2.—El hijo de mi mujer, tercera edicion, 1.—El Cornudo, tercera edicion, 2.—Un hombre desgraciado, tercera edicion, 2.—Gustavo el calavera, quinta edicion, 4.

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías de Alicante y su provincia.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 428.—Barcelona.

BUQUES DE VAPOR.

El Betis saldrá todos los martes á las cuatro de la tarde directamente para Orán admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Paes Hermanos y compañía.

El Gijón. Saldrá el 12 de Mayo para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario Paes hermanos y compañía.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinss, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los Viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18,

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y borda-Muselinas lana. dos. Granadinas. Varés. Silistrina. Crespon. Velos-mantilla.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo

TIENDA NUEVA.

LLOYD SUIZO.

Compañía de seguros marítimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor que estén en buenas condiciones y toda clase de mercancías.

Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH ALBERT CURACION RADICAL, PRONTO Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empolpes, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

PARA RESTABLECER

y conservar el pelo.— Para precaver la calvicie.—Para limpiar la cabeza.—Para estirpar la caspa.

Para curar las enfermedades de la piel.—Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.—Un frasco 6 rs.

Farmacia del Elabo, de la Sra. Viuda de M. P. 1937. BARCELONA.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES del HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA



Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empeoramiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujo blancos el HIERRO QUEVENNE legitimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas.

BOUCHARDAT, catédrico de la Facultad de Medicina de París, Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

En Alicante Sres. D. José C. Bellido y D. Juan R. Hernandez.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

JARABE de RABANO YODADO DEL D. FORMIGUERA

La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuélas. Limas. Triángulos. Hachas. Escofina. Barreas. Garlopas. Sierras. Berbiques. Cepillos. Serruchos. Formones. Junteras. Verdugos. Gubias. Guillames. Compases. Roblones. Tenazas. Terrajas. Escuadras. Alicates. Triscadores. Destornillad. Corta-frios. Ficheros. Cochillas. Martillos. Saca-bocados.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrillos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcos, pupitres y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Máquinas para hacer alambre y puntas de Paris de buena y nueva construcción, fabricadas en los talleres de máquinas de DUBIGH ET OFFERGELD á Aix la Chapelle (Prusia.)

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs., una cajita con un tubito, 30 reales.

Quincalla. List of various items like needles, pins, etc.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA IC y CA CD (marca). Grifos metal todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.